



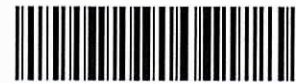
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-06-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 11-06-2019



2019-17966

Folio: 2019-17966

Certificado de ingresos: 2019-299908
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AARON MANUEL ROSAS TARANGO.

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 276-031-001

Propietario: AARON MANUEL ROSAS TARANGO

Domicilio: CALLE LUCHA OBRERA 217 COLONIA REVOLUCION

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	71.70	0.00	13.30	PÓRTICO Y VOLADOS	574.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.70	0.00	13.30		143.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.70	0.00	13.30		143.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	71.70	0.00	13.30		57.45
TOTALES			143.40	0.00	26.60		\$ 919.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MARINELARENA MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2019 13:59:38

Dirección: null

Usuario:

302c021463ee87ad9dc21cdede8ba25e7de7cfbdaaf333f80214749d546dab548c2f23c1177540104d1cf3f9548f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.